



Radicación: 2021028867-2-000

Fecha: 2021-02-19 14:48 Proceso: 2021028867 Anexos:

Trámite: 17-Correspondencia

Remitente: 1.-DIRECCIÓN GENERAL

Destinatario: CONTRALORIA DELEGADA PARA EL MEDIO AMBIENTE

1.0

Bogotá, D.C., 19 de febrero de 2021

Doctora,
WALFA CONSTANZA TÉLLEZ DUARTE
Contralora Delegada para el Medio Ambiente
Contraloría General de la República
walfa.tellez@contraloria.gov.co

Asunto: Solicitud de acompañamiento por parte del Ente de Control con el fin de revisar las obligaciones ambientales establecidas a la Sociedad C.I. Prodeco S.A.

Reciban un cordial saludo respectada Doctora Walfa,

Teniendo en cuenta que la Sociedad C.I. Prodeco S.A., presentó ante la Agencia Nacional de Minería -ANM-, la renuncia de los títulos de los proyectos mineros i). Calenturitas bajo el expediente LAM2622 y ii). Operación Conjunta La Jagua bajo el expediente LAM1203, los cuales cuentan con un Plan de Manejo Ambiental como instrumento, esta Autoridad, en ejercicio de la función de control y seguimiento ambiental, está adelantando las actuaciones administrativas necesarias para requerir el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los proyectos.

Es importante mencionar, que para esta autoridad es la primera vez que un proyecto activo de minería, con instrumento de control y seguimiento vigente solicita la renuncia de los títulos mineros, en ese sentido será necesario la aplicación y desarrollo de instrumentos y procesos en el marco del ejercicio de autoridad ambiental para evitar la generación de factores de deterioro ambiental.

De acuerdo con lo expuesto y con fundamento en los principios de la función pública, solicitamos amablemente su acompañamiento para llevar a cabo el proceso anteriormente mencionado Ente de Control.

Agradeciendo su atención.



**Radicación: 2021028867-2-000**

Fecha: 2021-02-19 14:48 Proceso: 2021028867 Anexos:

Trámite: 17-Correspondencia

Remitente: 1.-DIRECCIÓN GENERAL

Destinatario: CONTRALORIA DELEGADA PARA EL MEDIO AMBIENTE

Cordialmente,



RODRIGO SUAREZ CASTAÑO
Director General

Anexos:

Medio de Envío: Correo Electrónico

Revisó: RODRIGO SUAREZ CASTAÑO
Proyectó: LORENA DEL PILAR RIAÑO GARCIA

Fecha: 18-02-2020

Archívese en: LAM1203

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

